

LA INSPECCIÓN 52 DE POLICÍA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN D-52

POR MEDIO DE LA PRESENTE EFECTUA

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero del auto mediante el cual se dispuso avocar conocimiento de las diligencias que se relacionan en la presente comunicación, y con el fin de dar inicio al Proceso Verbal Abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la suscrita, **ANDREA DEL PILAR ARIZA PRIETO**, en calidad de Inspectora 52 Distrital de Policía de Descongestión D-52, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, procede a **CITAR** de manera reiterada a los ciudadanos que se consideran presuntos infractores de las normas de convivencia, lo anterior, como quiera que la citación física fue imposible de realizar, de acuerdo a lo expuesto por la empresa de correos, así las cosas y en virtud del debido proceso contemplado dentro del artículo 29 de la Constitución Política, procede este despacho a realizar la citación a través de la página de la Secretaría Distrital de Gobierno, dispuesta para tal fin en mérito de ello, convoca con la presente a la diligencia de **Audiencia Pública**, por considerarse presuntos infractores del comportamiento contrario a la convivencia, señalado en el numeral 4 del artículo 140 de la ley 1801 de 2016 que reza: **“Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.”** a la hora y fecha indicadas dentro de los expedientes que relacionan a los siguientes ciudadanos:

NO	NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE ORFEO	CASO ARCO	EXPEDIENTE POLICIA	FECHA AUTO DE AVOCO	FECHA AUDIENCIA	HORA
1	RUIZ MORA NELSY JAZMIN	52070094	2019674870115401E	570310	11-001-6-2019-467615	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	6:30 AM
2	CORREDOR VILLAMIL SANDRA MILENA	1033681170	2021553870100267E	4249521	11-001-6-2021-58372	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	6:45 AM
3	CORREDOR VILLAMIL SANDRA MILENA	1033681170	2021553870100636E	4676352	11-001-6-2021-152760	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	7:00 AM
4	CORREDOR VILLAMIL SANDRA MILENA	1033681170	2021563870101481E	5524900	11-001-6-2021-279099	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	7:15 AM
5	CORREDOR VILLAMIL SANDRA MILENA	1033681170	2021553870101080E	5588681	11-001-6-2021-289245	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	7:30 AM
6	CORREDOR VILLAMIL SANDRA MILENA	1033681170	2021553870101309E	6036195	11-001-6-2021-335848	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	7:45 AM
7	ALVARADO PRIETO MICHEL ANGELO	1069729661	2019584870108144E	1471571	11-001-6-2019-205085	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	8:00 AM
8	MONROY NIEVES JOSE TOMAS	17040025	2019514870111629E	1662750	11-001-6-2018-419563	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	8:15 AM
9	MONROY NIEVES JOSE TOMAS	17040025	2019514870112408E	1663928	11-001-6-2018-469697	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	8:30 AM
10	MONROY NIEVES JOSE TOMAS	17040025	2021513870100488E	4528195	11-001-6-2021-118917	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	8:45 AM

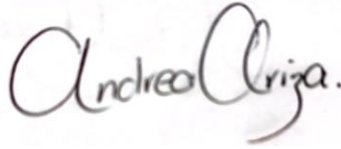
11	LEON GONZALEZ JAIR	17346521	2019534870154085E	1764181	11-001-6-2019-542947	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	9:00 AM
12	LEON GONZALEZ JAIR	17346521	2020534870100711E	1766143	11-001-6-2020-10860	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	9:15 AM
13	LEON GONZALEZ JAIR	17346521	2020534870105004E	1770137	11-001-6-2020-102871	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	9:30 AM
14	HERREÑO QUITIAN ABELARDO	80205462	2019534870151557E	1761897	11-001-6-2019-521535	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	9:45 AM
15	GONZALEZ PINZON JOSE ALFREDO	80880482	2019664870131542E	352113	11-001-6-2018-62983	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	10:15 AM
16	GONZALEZ PINZON JOSE ALFREDO	80880482	2019674870116153E	570442	11-001-6-2019-477744	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	10:30 AM
17	GONZALEZ PINZON JOSE ALFREDO	80880482	2019534870131000E	850365	11-001-6-2018-228349	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	10:45 AM
18	GONZALEZ PINZON JOSE ALFREDO	80880482	2019534870106001E	851162	11-001-6-2018-252733	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	11:00 AM
19	GONZALEZ PINZON JOSE ALFREDO	80880482	2020534870102457E	1768481	11-001-6-2020-56868	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	11:15 AM
20	BAUTISTA ROJAS JOSE ISAIAS	1010175535	2021683870100069E	4172877	11-001-6-2020-608397	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	11:30 AM
21	BAUTISTA ROJAS JOSE ISAIAS	1010175535	2021683870100941E	5696797	11-001-6-2021-298525	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	11:45 AM
22	BAUTISTA ROJAS JOSE ISAIAS	1010175535	2021563870101656E	5731949	11-001-6-2021-303042	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	12:00 PM
23	GORDILLO ARIZA JEISON ALEXANDER	1077971612	2019574870129295E	444617	11-001-6-2017-77816	4 de septiembre de 2023	20 de septiembre de 2023	12:15 PM

Es igualmente pertinente indicar que, con ocasión de las medidas de virtualidad y justicia digital adoptadas en los sistemas de administración y despachos distritales, los presuntos infractores antes relacionados podrán participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberán unir 20 minutos antes de la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y hora señalados por un link que se les compartirá al correo electrónico que suministren, para tal efecto deberán con mínimo dos (2) días de antelación de la fecha programada para la audiencia solicitar su vinculación por los medios virtuales a los correos Cristina.castro@gobiernobogota.gov.co y Andrea.ariza@gobiernobogota.gov.co

El presunto infractor deberá presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en la cual expondrá sus argumentos defensivos, podrán solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia que de no comparecer, deberán justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndole que si no lo hace, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo, se le indica que, si ya efectuó el pago del comparendo, deberá allegar copia del recibo de pago dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.

CÍTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA DEL PILAR ARIZA PRIETO

Inspectora 52 de Policía de Descongestión (D-52)

Dirección de Gestión Políciva

Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.